Universitat Autònoma de Barcelona

Departamento de Medicina

Criterios para el otorgamiento de premios extraordinarios aprobados por la Comisión Académica de Medicina de 3 de mayo de 2018 y modificados por la CAPDM del 27 de febrero de 2020 y el 21 de febrero del 2021:

Criterios específicos

Las condiciones para el otorgamiento de los premios extraordinarios serán los siguientes:

1. Haber obtenido una calificación de Excelente Cum Laude.
2. Haber presentado una tesis por compendio de publicaciones o haber publicado trabajos derivados de la tesis doctoral. En este segundo caso será necesario que:
   - 2.1. Que el doctorando tenga un mínimo de dos artículos de investigación publicados como originales. Los artículos han de estar relacionados con el tema de la investigación del proyecto de su tesis. Si el artículo está aceptado, pero todavía no publicado también será válido siempre que se aporte un escrito formal de la editorial informando que el trabajo está definitivamente aceptado.
   - 2.2. Que el doctorando/a sea primero/a o segundo/a firmante o autor/a de correspondencia de los artículos.
   - 2.3. Que en los artículos originales aparezca el nombre del Departamento de Medicina de la UAB y el nombre de la Universidad Autónoma de Barcelona en una de las siguientes opciones:
     - a través de la afiliación del director o del doctorando, o
     - en los agradecimientos (o en una nota a pie de página).
   - 2.4. Que todos los artículos estén publicados en revistas del primer o segundo cuartil de la especialidad ("subject category" ISI Web of knowledge). Si una revista está incluida en dos especialidades, se utilizará el posicionamiento dentro de la especialidad más favorable para el doctorando. El cuartil será el establecido por el Instituto para la Información Científica (*Institute for Scientific Information* ISI) del año de la publicación del artículo o, si éste todavía no ha sido publicado, del último año disponible. Se pueden consultar las publicaciones y sus factores de impacto en el informe del *Journal Citation Reports*.
   - 2.5. Que el trabajo derivado de la tesis se haya publicado como muy tarde un año posterior a la fecha de lectura.

Los doctorandos que cumplan con estas condiciones y quieran participar en el proceso de selección deberán facilitar al departamento:

Passeig de la Vall d'Hebron, 119 - 129 - 08035 Barcelona. Spain
Tel: 34 - 93 428 56 21 - Fax: 34 - 93 428 32 64
d.medicina@uab.cat
www.uab.cat

1. Su número de ORCID.
2. Copia en PDF del artículo derivado o escrito formal de la editorial informando de que el trabajo está definitivamente aceptado.
3. En el caso de que el trabajo haya derivado en una patente, aportar documento registrado de la oficina de patentes y marcas española o internacional.
4. En el caso de que el trabajo haya derivado en nuevas líneas de investigación y/o proyectos de investigación, aportar los datos de la nueva línea o proyecto.

Criterios de selección

Los criterios que se valorarán son:

1. Si la tesis es con Mención Internacional.
2. Transcendencia de aplicabilidad y translacionalidad de los resultados mediante la derivación en patentes.
3. Cuartil según especialidad. Serán considerados candidatos aquellos artículos que estén en el primer cuartil, y después los que estén en segundo.
4. Factor Impacto dentro de la especialidad. Se escogerán los artículos con FI más alto dentro de su especialidad.
5. Transcendencia de aplicabilidad y translacionalidad de los resultados mediante la derivación en nuevas líneas de investigación y/o proyectos de investigación.
6. Transcendencia básica o clínicas de las conclusiones.
7. Valoración cualitativa global del tribunal.

Passeig de la Vall d'Hebron, 119 - 129 - 08035 Barcelona. Spain
Tel: 34 - 93 428 56 21 - Fax: 34 - 93 428 32 64
d.medicina@uab.cat
www.uab.cat